

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa señora Juez que, dentro del asunto se fijó fecha de audiencia para el día 27 de enero de 2023, a las 9:30 a.m., a través de providencia del 03 de noviembre del corrido, sin embargo, para esa misma fecha y hora, ya se encuentra programada otra audiencia con radicado 2020-00243-00, razón por la cual se debe reprogramar. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2022.
La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2712
Radicado:	76001311001-2021-00132-00
Proceso:	PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante:	ANDRÉS ALEJANDRO HINCAPIÉ VANEGAS
Demandado:	ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
Tema y subtemas:	REPROGRAMA AUDIENCIA

1

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, se fija nueva fecha para llevar a cabo la continuación de audiencia de Instrucción y Juzgamiento, de conformidad a lo ordenado en acta de audiencia del 03 de noviembre de 2022, para el día **17 de FEBRERO de 2023 a las 9.30 A.M.,** cuyo trámite se ceñirá a lo regulado en el artículo 373 Código General del Proceso.
NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA
ESTADO No. 201
EN LA FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

APL